LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 17 del Artículo 15 del Decreto 249 de 2004, Resolución No. 1-00225 de 2024 modificada por la Resolución No.1-02131 de 2024 y Resolución 1-02862 de 2025 modificada por la Resolución No.1-00584 de 2026

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los extintores para el Centro Agroambiental del Choco

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será de SESENTA (60) DIAS. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 53.821.717) MCTE** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

RECURSOS: CDP No. CDP No 6126 del 25 de junio de 2026, expedido por el responsable del presupuesto del ENTRO AGROAMBIENTAL DEL CHOCO

Para proceder con la contratación de los suministros y/o mantenimientos autorizados por esta Dirección, el subdirector de Centro en su calidad de ordenador del gasto deberá elaborar los Estudios Previos y documentos que lo soportan, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo **2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015** y ajustados a la respectiva modalidad de selección.

La presente autorización se emite previo concepto técnico del área de la Dirección General correspondiente según su especialidad, la cual consta en el documento (adjunto):

CONCEPTO VIABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA - GRUPO DE SERVICIOS GENERALES

Nota: Los estudios y documentos previos elaborados por cada Centro de Formación como función propia de la actividad precontractual, únicamente sirven de soporte para el presente trámite. Se reitera, estas autorizaciones son eminentemente técnicas y no condicionan ni limitan las facultades delegadas como ordenadores del gasto, ni las responsabilidades que su ejercicio generan, respecto a la elaboración de estos documentos, el desarrollo del proceso contractual y la ejecución del contrato de que se trate. Recordando que siempre se deberá dar cumplimiento a los principios que rigen la función pública y a los principios propios de la contratación estatal.

AUTORIZACIÓN No.123

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026

Firmado digitalmente por GONZALEZ MARTINEZ KEYLA KARINA
Fecha: 2026.07.28 18:22:57 -05'00'

KEYLA KARINA GONZALEZ MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera (E)
DireccionAF@sena.edu.co

Una vez revisada la información enviada por el Centro de Formación respectivo, recomendamos a la Directora Administrativa y Financiera autorizar la presente contratación.

Vo.Bo.–Meliza Crespo – Abogada GIGC- Dirección Administrativa y Financiera

	Versión: 02
	Código: GIL-F-084

Formato Para la Aprobación y Emisión de Concepto Técnico Contractual para Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los extintores para el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad.

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

INFORMACION DEL SOLICITANTE	
REGIONAL	**CHOCÓ**
NOMBRE DEL SOLICITANTE	**CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ**
CARGO	
FECHA	**17/07/2026**
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	**Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los extintores para el Centro Agroambiental del Choco**

RESPONSABLE DEL GASTO	**CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ**

	DESCRIPCIÓN	VALIDACIÓN	OBSERVACIONES
INFORMACIÓN REQUERIDA	Los estudios previos contienen la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.	SI	PÁGINAS NOS. 3-8 ESTUDIOS PREVIOS
	Descripción del objeto a contratar validando la clasificación de bienes y servicios.		PÁGINA NO. 9 ESTUDIOS PREVIOS
	El estudio previo incluye el valor estimado del contrato y su justificación.		PÁGINAS NO. 45 ESTUDIOS PREVIOS
	La contratación está incluida en el plan de adquisiciones para la presente vigencia.		
	El estudio previo incluye el Certificado de disponibilidad presupuestal que resplada la contratación.		PÁGINA NO. 47 ESTUDIOS PREVIOS

REVISADO POR	
REVISADO Y APROBADO POR	**PAOLA PATRICIA CARBONELL**

A partir de las funciones establecidas en el numeral 15 del articulo 3 de la Resolución 2663 de 2022, en el cual, se establece la emisión oportuna de conceptos técnicos sobre solicitudes de autorización de contratos de suminstro, mantenimineto y resposición o mantenimineto del parque automotor que realicen distintas Dependencias, SI_X_NO__ emite concepto tecnico favorable.